



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

Parral,

07 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.089

VISTOS

- 1) Solicitud efectuada por doña Irene Mena Valdés, Cédula Nacional de Identidad N° 11.177.247-9 con fecha 02 de Octubre de 2015.-
- 2) Lo que establecen los artículos 10 y 11 de la Ordenanza N° 8/2014 Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales.-
- 3) Lo establecido en los Artículos 5, 13, 36 y demás normas aplicables de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4) Lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979.-

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 02 de Octubre de 2015 doña Irene Mena Valdés solicita autorización para trabajar con stands en la Plaza de Armas de la Comuna los días 9,10,11y 12 de Octubre del presente año, adjuntando nómina de interesados en obtener el referido permiso.-
2. Que el Artículo 36 de la Ley N° 18.695 establece, en lo que interesa, que los bienes Municipales o nacionales de uso público, incluido su subsuelo, que administre la Municipalidad, podrán ser objeto de concesiones y permisos.
3. Los permisos serán esencialmente precarios y podrán ser modificados o dejados sin efecto, sin derecho a indemnización.-
4. Que en concordancia con lo anterior la Plaza de Armas de la Comuna, es un bien nacional de uso público cuya administración se encuentra entregada a la Municipalidad de Parral por lo que la Ley le entrega a esta institución de Derecho Público la posibilidad de otorgar permisos transitorios para el uso de la Plaza de Armas

D E C R E T O:

1. **AUTORICÉSE**, la utilización de espacio público Plaza de Armas de Parral para instalar stands de venta de bazar, comida rápida, juegos inflables, churros, carrito Coca Cola y artesanos los días 9,10 y 11 de Octubre de 2015 desde las 10,00 hrs. hasta las 21:30 hrs.-, y el 12 de octubre desde las 10:00 hrs hasta las 18:30hrs.
2. **AUTORICÉSE**, el desarrollo de actividad comercial transitoria para las personas Individualizadas en nómina adjunta a la solicitud, mediante el otorgamiento de permiso de carácter precario.
3. **ESTABLEZCASE**, que por tratarse de una actividad de promoción turística y de interés comunitario, y conforme lo disponen los artículos 10 y 11 de la Ordenanza N 8/2014 Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, los derechos que deberán pagarse por el ejercicio transitorio de esta actividad, son los siguientes:
 - Stand de artesanía, bazar y juegos infantiles y/o inflables \$ 5.000 diarios
 - Stand de comida rápida, churros \$ 5.000 diarios
 - Carrito Coca- Cola \$3.000.-
4. **INCORPORESE** al presente Decreto nómina de solicitantes de permiso transitorio, acompañada por doña Irene Mena Valdés con fecha 02 de Octubre de 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PRU/ARC/FPR/EMC/mpa

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado
- 2.- Jurídico
- 3.- Patentes
- 4.- Carabineros de Chile
- 5.- Control
- 6.- Finanzas(2)
- 7.- Relaciones Públicas
- 8.- Dideco(2)
- 9.- Archivo Partes ✓

NOMINA 12 DE OCTUBRE

NOMBRE	RUT	Nº DE PUESTO	RUBRO
MARIA FLOR GALLARDO		2	BAZAR
IRENE MENA VALDES		3	BAZAR
MARTA SILVA		4	BAZAR
PAULA LOPEZ ALMONAICO		5	BAZAR
MONICA LISBOA		6	BAZAR
FANNY LISBOA AEDO		7	BAZAR
ADELINA ALFARO		8	BAZAR
JUANA RODRIGUEZ ARAVENA		9	BAZAR
GABRIELA OBREQUE		10	BAZAR
PAMELA BURGOS		11	BAZAR
FREDY HERNANDEZ		12	BAZAR
MARIA INES OYARZUN		13	BAZAR
JONATHAN ARRIAGADA TORO		14	BAZAR
MARIA FUENTES ORTEGA		15	BAZAR
LILIBET LASTRA ARAYA		16	BAZAR
ROSA ARAVENA CHANDIA		17	BAZAR
MARJORIE GUERRERO		18	BAZAR
NATALIA GONZALEZ		19	BAZAR
MARCELA URRUTIA		20	BAZAR
FANNY SANTANA CRUZ		21	BAZAR
ELISABETH FARINANGO		22	BAZAR
MARIA ELENA LEMA		23	BAZAR
FABIOLA ANDANGO		24	BAZAR
MARIA FUENTES FLORES		25	BAZAR
PRICILA FUENTES			COMIDA RAPIDA
JUVENAL ROJO			COMIDA RAPIDA
PAULA CAMPOS			COMIDA RAPIDA
MARCELO LOPEZ			COMIDA RAPIDA
AURORA OLIVERA MOLINA			COMIDA RAPIDA
XIMENA IBARRA SALAZAR			COMIDA RAPIDA
JOSE MARTINEZ			COMIDA RAPIDA
ELISABETH TRONCOSO TORRES			COMIDA RAPIDA
DANIELA URRUTIA			COMIDA RAPIDA
GUADALUPE ROMERO			COMIDA RAPIDA
VERONICA LUNA LUNA			INFLABLES
VICTOR TORRES			INFLABLES
OSCAR ORELLANA			INFLABLES
JUAN FUENTES TEJOS			CHURROS
RODOLFO VALLEJOS			CHURROS
SANDRA GOMEZ			CARRITO COCA - COLA
SANDRA ALBORNOZ			ARTESANOS
JUANA FUENTES			ARTESANOS
HORTENCIA ARAVENA			ARTESANOS
RAMONA AGURTO			ARTESANOS
ELVA LEAL LEAL			ARTESANOS